



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 19 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 8994/2026, en el cual Camila Ailén AIELLO, DNI N° 42.828.757 solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondiente al título de Técnica Universitaria en Gestión Hotelera, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, Plan de Estudios OCS N° 29/2004, RM N° 1569/2004; y

CONSIDERANDO:

Que Camila Ailén AIELLO, DNI N° 42.828.757, solicita se le expida el diploma y el certificado analítico correspondiente al título Técnica Universitaria en Gestión Hotelera, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, Plan de Estudios OCS N° 29/2004, RM N° 1569/2004.

Que División Estudiantes ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por OCS N° 55/2016 y la OR N° 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y el certificado analítico solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Camila Ailén AIELLO, DNI. N° 42.828.757, el diploma correspondiente al título Técnica Universitaria en Gestión Hotelera, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, Plan de Estudios OCS N° 29/2004, RM N° 1569/2004.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas